

BIBLIOTECA DEL I.E.S. "ISAAC PERAL"



INSTRUCCIONES PARA PRÉSTAMO:

1. REVISTAS, ENCICLOPEDIAS Y LIBROS DE CONSULTA:

1. Pueden consultarse en la Sala de la Biblioteca.
2. En ningún caso deberán abandonar el recinto de la misma los Tomos y/o Enciclopedias.
3. Deben solicitarse al profesor encargado de la Biblioteca y devolverlo antes de salir de la sala.
4. Se tomará nota de los datos personales en el caso de libros de consulta, haciendo constar Salida/Entrada.
5. Podrán retirarse los libros de consulta con las mismas especificaciones que los de lectura.

2. LIBROS DE LECTURA:

1. Deberán solicitarse al profesor encargado de la Biblioteca.
2. Se tomará nota del préstamo en el Libro de Préstamos.
3. **DATOS PERSONALES¹:** Nombre del alumno, curso y teléfono.
4. **DURACIÓN DEL PRÉSTAMO:** Dos semanas, ampliable a dos más. Los DVD, dos días o fin de semana. Los libros de consulta, de dos días a una semana.
5. La no devolución del libro objeto de préstamo conllevará las siguientes acciones:
 1. Se les notificará a los padres.
 2. NO se le darán las notas al alumno.
 3. Penalización del Derecho de Préstamo.

¹ O profesor que desea tomar en préstamo. En caso de antiguo alumno, DNI, Teléfono y aval de profesor. Pueden hacerse préstamos al Aula-grupo y a personal no docente.